

En la Universidad de Lero a diez y nueve de Noviem-
bre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las siete de
la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal
el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia de D. Tomás
Alvará García Bordell como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, y con asistencia de D. Rafael Izuelain
Torgete, D. Manuel Melchalede Garbise, D. Zacarías Larrea
Azcue, D. Luis Martiánez, Tolosa, D. Estanislao Larasola Eche-
verría y D. Juan Aramburu Garrañu. Se hallaron asimismo
presentes, por haber sido expresamente invitados al acto, el
Sr. Jefe de Paz D. Benjamín Guzmán, el Sr. Conde D.
Matías Albordi, y el Comandante del Puerto de la Guardia
Civil D. Francisco Rodrigo Fernández.

El objeto de esta reunión es el de celebrar sesión ex-
traordinaria para dar posesión del cargo de Alcalde-Preidente
de este Ayuntamiento a D. Rafael Izuelain Torgete, que
le reúne ejerciendo en forma accidental.

Abierto el acto y de orden de la presidencia se dió lectura de
un decreto del Gobierno Civil en que comunica la designa-
ción de D. Rafael Izuelain Torgete para la Alcaldía-Prei-
dencia de este Ayuntamiento y de la respectiva credencial
del nombramiento que se entrega al interesado.

Seguidamente por la Presidencia se tomó el juramen-
to del cargo ante el Escudo, actuando como testigo de soli-
dad el Sr. Conde D. Matías Albordi, utilizando la fórmula
contenida en el párrafo 2º del artículo 10 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpo-
raciones Locales.

A continuación se hace entrega de las insignias del
cargo, quedando investido de la autoridad, prerrogativas, deberes
y deberes al mismo inherentes.

Finalizada esta ceremonia D. Tomás Alvará hace una
amplia definición de lo que representa la figura del Alcalde

en el ámbito local, en notable aspecto de Delegado de la autoridad y Jefe de la Administración Municipal, con las atribuciones y funciones propias del cargo.

El hombre, dice, es variable por naturaleza y no puede vivir aislado de los demás y en su calidad de miembro de la colectividad tiene puesta su vida en la persona que encarna la autoridad local que preside el órgano donde se proyectan y dan vida los distintos servicios y actividades de todo orden que el progreso y la civilización exigen.

Por ello toda la actividad municipal será presidida por la mayor objetividad e imparcialidad, renunciando a todo individualismo, buscando en cada caso la resolución justa que evite cualquier discriminación hacia el favor, con detrimento del principio de autoridad y del equilibrio en ese estado de derecho al cual todos debemos contribuir.

Por su parte también la Corporación debe coadyuvar al logro de ese fin, trabajando en forma de equipo, asumiendo en el debido sentido de responsabilidad y siendo el apoyo y aliento del Alcalde, de manera que todas constituyan un solo afán, que es el de la prosperidad y el bienestar del vecindario.

Finalmente felicito al Sr. Zubair y lo deseo mucho suerte en el ejercicio del cargo, agradeciéndole asimismo la asistencia a este acto de las demás Autoridades locales.

En continuación agradece el Sr. Alcalde la confianza de que ha sido objeto y expresa que los demás compañeros de Corporación le rigen prestando la colaboración necesaria hasta la fecha, para poder cumplir con el cargo recibido, no demandando haber cambiado alguno en lo que afecta a las funciones de Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminado el acto, a las siete cuarenta y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la



presente, que firman los asis tentes y que
certifico.

R. Trullini

Mamueltoles

Zacarias Garre

Estanislao Garroch

Man Anambun

Luis Martiana

Futubini Sprain

Co

Pit

Ger

H26